



MECANISMO PARA EL REGISTRO DE POSTORES

1. Las personas naturales o jurídicas se registraran a través del correo electrónico **ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe**, debiendo consignar en asunto “Registro de Postor a Venta por Subasta Pública”; en su contenido, nombres y apellidos completos, DNI y teléfono, adjuntando copia del documento de identidad y certificado de vigencia de poder (solo personas jurídicas).
2. Para su registro, los postores deberán presentar la Declaración Jurada, conforme al Formato denominado Apéndice “Declaración Jurada”, a través del correo electrónico **ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe**
3. Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública de manera directa o indirecta, los funcionarios y servidores públicos a que se refieren los artículos 1366 y 1367 del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368 del Código Civil.



APÉNDICE

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **(consignar nombres y apellidos)**, identificado con **(consignar tipo y número de documento de identidad)**, con **(consignar domicilio) DECLARO BAJO JURAMENTO** no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367 y 1368 del Código Civil que me impidan participar en la presente subasta pública y adquirir bienes muebles a nombre propio o de mi representada **(consignar si se trata de persona jurídica)**, con RUC N° **(consignar número de registro único de contribuyente y adjuntar Certificado de Vigencia de Poder cuando se trate de persona jurídica)**.

(consignar fecha)

Firma del suscrito

(consignar nombres y apellidos completos)
(Consignar tipo y número de documento de identidad)